



## Ficha Vía de Admisión Especial

Fechas de Publicación: lunes 15 de noviembre, 2021; 17:00 hrs.

<b>Vía de Admisión</b>	<b>Cambio de carrera y Universidad</b>
<b>Descripción</b>	Vía de admisión para estudiantes de universidades chilenas o extranjeras que deseen cambiarse a otra carrera en la Universidad.
<b>Dirigida a</b>	Estudiantes de universidades chilenas y extranjeras
<b>Beneficio académico</b>	En la UC encontrarás acompañamiento desde tu ingreso. Todos y todas las estudiantes de la Universidad - independiente de su vía de ingreso (Admisión Centralizada, Admisión Equidad, Admisión Especial y Complementaria) - podrán acceder a nivelación académica para apoyar su inserción en el mundo universitario. Las y los nuevos estudiantes podrán rendir pruebas diagnósticas y tomar cursos para estandarizar el dominio de contenidos fundamentales para cada carrera. Quienes ingresan por las vías de Admisión Equidad, cuentan además con un programa de apoyo y seguimiento especial, que considera instancias de inserción, tutorías académicas y tutorías par (con estudiantes y profesionales que acompañan la primera etapa de la vida universitaria).
<b>Beneficio económico</b>	Nuestra Universidad está adscrita a todos los beneficios socioeconómicos del Estado. Por lo tanto, si eres un o una estudiante que posee Gratuidad, puedes estudiar en la UC con este beneficio. De la misma manera, todas las becas y créditos que ofrece MINEDUC para el financiamiento de estudios superiores son compatibles con nuestra institución. Además, la UC cuenta con algunos beneficios propios - Premios de Excelencia Académica y Becas de arancel - para apoyar a los y las estudiantes que lo requieran. Recuerda que para postular a cualquier beneficio - estatal o UC - es fundamental completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) dentro del plazo que establece cada año el Ministerio de Educación.
<b>Requisitos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1 Tener matrícula vigente y haber cursado mínimo dos semestres en la carrera de origen. El último de estos semestres no podrá haber sido cursado con anterioridad a tres años desde la fecha de postulación en el caso de universidades extranjeras, y un año para las chilenas.</li></ol>

- 2 Promedio de notas (incluyendo asignaturas aprobadas y reprobadas) igual o superior a cinco (5.0).
- 3 Algunas carreras exigen requisitos específicos. Revísalos en la Ficha Descargable de esta vía.

### **Documentos**

- 1 Certificado de estudiante regular de la universidad de origen, indicando la totalidad de períodos cursados en el programa.
- 2 Certificado de Notas (asignaturas aprobadas y reprobadas) en escala numérica. Si no existe reprobación, deberá constar una observación por escrito en el mismo documento.
- 3 Certificado de Ranking de su promoción.
- 4 Programas de estudios de cada asignatura (fotocopia simple).
- 5 Certificado que acredite que no se tiene ningún impedimento reglamentario y académico para continuar estudios en la universidad de origen. Quedan inhabilitados de postular quienes presenten algún tipo de sumario pendiente.

### **Importante**

- Algunas carreras solicitan el cumplimiento de requisitos adicionales, además de los exigidos por su caso de postulación respectivo. Ver requisitos adicionales por carreras.
- Algunas carreras solicitan el cumplimiento de requisitos adicionales, además de los exigidos por su caso de postulación respectivo. Ver requisitos adicionales por carreras.
- Medicina sólo ofrece vacantes para primer año.

### **Contacto**

admision@uc.cl